GUERRERO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 09 de mayo del 2017, el Diputado Isidro Duarte Cabrera, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a que instrumente acciones que permitan que en el Estado de Guerrero, se destinen recursos suficientes y se aprovechen los beneficios del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a través de la rehabilitación, modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola existente en la Entidad; teniendo como objetivo incrementar la producción agrícola de riego en el ciclo otoño-invierno, aprovechando el recurso del agua, para recuperar e incrementar el potencial productivo del Estado, por ser parte importante en la posibilidad de alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria de la producción de los alimentos básicos de la población, en los siguientes términos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo al Programa Nacional Hídrico 2014-2018, el agua es un recurso finito indispensable para la salud pública, los ecosistemas, la biodiversidad, la producción de alimentos, la industria, la energía y el desarrollo económico, principalmente. Por ello se le considera un factor estratégico de seguridad nacional así como de estabilidad social y política de nuestra nación.

El agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal. El agua es un patrimonio común fundamental para la vida, el bienestar económico y la vertebración del territorio, pero es un recurso vulnerable al que hay que cuidar para poder garantizar el abastecimiento de la población, la prosperidad económica y las necesidades medioambientales.

También, debemos cumplir y observar los objetivos establecidos en el Programa Nacional Hídrico 2013-2018, que forma parte del Plan Nación de Desarrollo, y donde señala que:

GUERRERO 2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO

"Hoy por hoy, el agua debe ser apreciada como un elemento integrador que contribuya a dar paz a los mexicanos, para evitar conflictos y dar seguridad a todos; que contribuya a ser un factor de justicia social, que todos los mexicanos tengan acceso al recurso de manera suficiente, asequible, de buena calidad y oportunidad para hacer valer el derecho humano previsto en el artículo 4 constitucional, que sea un elemento que contribuya a disminuir la pobreza en el país y que propicie el bienestar social.

Asimismo que favorezca el cambio en nuestra cultura y educación para lograr en nuestro país una sociedad del conocimiento participativa y comprometida en la construcción del México que todos deseamos; sin duda, que siga siendo el promotor del desarrollo sustentable, el factor esencial para el crecimiento económico en términos de un uso y manejo cada vez más productivo; y finalmente que sea el elemento que genere responsabilidad global para convertirnos en una referencia de liderazgo en la gestión, administración y manejo integrado del aqua en el mundo..."

Para la explotación del agua, se crearon los denominados distritos de riego que son proyectos de irrigación desarrollados por el Gobierno Federal desde 1926, que incluyen diversas obras, tales como vasos de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos, canales y caminos, entre otros. Los que en la actualidad, se encuentran abandonados o mal administrados. Ocasionando que el vital líquido (agua) se desperdicie de manera considerable en los sistemas de riego existentes e impidiendo el uso eficiente del recurso y de las superficies habilitadas para la producción.

La productividad en los distritos de riego es un indicador clave para evaluar la eficiencia con la que se utiliza el agua para la producción de alimentos, que depende de la eficiencia en la conducción desde la fuente de abastecimiento hasta las parcelas y la aplicación de la misma.

En México, el área con infraestructura que permite el riego es de 6.5 millones de hectáreas, de las cuáles 3.5 millones corresponden a 85 Distritos de Riego, y las restantes 3.0 millones de hectáreas a más de 39 mil Unidades de Riego.



Los Distritos y Unidades de Riego fueron diseñados de acuerdo con la tecnología prevaleciente para la aplicación del agua por gravedad en las parcelas. En muchos casos se construyeron las redes de canales y drenes principales, quedando las obras parcelarias a cargo de los usuarios. Esto, sumado al deterioro de la infraestructura, acumulado en varias décadas por la insuficiencia de recursos económicos destinados a su conservación y mejoramiento, lo que ha propiciado una baja eficiencia global en el manejo del agua¹.

A partir de los 80' son mínimas las nuevas superficies habilitadas para riego, quedando algunos proyectos inconclusos, la mayoría de ellos en tierras de propiedad ejidal y comunal. Se cambio la política concentrándose en "optimizar" el uso de la infraestructura existente y la transferencia del manejo de los distritos de riego a las organizaciones de usuarios de agua. Fortaleciendo así el proceso privatizador de los recursos hídricos para la producción alimentaria, ello acompañado por las concesiones para la construcción de pozos y la creación de pequeñas unidades de riego, donde a los grandes productores se otorgan todas las facilidades, mientras que los pequeños productores campesinos como es el caso de nuestro estado solo trabas e impedimentos.

En Guerrero contamos con 6 Distritos de Riego ubicados en Cuajinicuilapa, Nexpa, José María Morelos (Balsas), Atoyac, Amuco-Cutzamala y Tepecoacuilco-Quechultenango. De los cuáles dos se comparten con los Estados de México y Michoacán de Ocampo. Cubriendo una superficie de 67,874 Hectáreas. De acuerdo al SIAP de SAGARPA la superficie sembrada en el ciclo Otoño Invierno es de 42 446.64 ha., de ellas 26 569.96 se destinan a la producción de Maíz, 4 848.65 ha. a el frijol, 3 342.5 ha. al melón y 1 183 a la sandia, 1102.45 ha. al sorgo, entre otros cultivos. En cultivos perenes se señala una superficie de 16, 270 ha. de riego.

Estadísticas que no han aumentado considerablemente desde el año de 1999, ya que de acuerdo a la SEMARNAT Guerrero en ese entonces contaba con cinco Distritos de Riego y cubría una superficie de 55,000 hectáreas; es decir, en 18 años únicamente se ha creado un Distrito de Riego y aumentado sólo la cobertura de 12,874 hectáreas, lo cuál nos da un panorama del abandono en que se encuentra la infraestructura hidráulica por parte de nuestras autoridades.

3

¹ Estadística del Agua en México, edición 2010. Capítulo 4 Infraestructura Hidráulica.



Sin dejar de mencionar lo que esto provoca, falta de oportunidades de los campesinos para ampliar la superficie de hectáreas de riego o de temporal, mantenimiento de la escasa producción agrícola, y estancamiento en el desarrollo económico y social de las localidades.

Por otro lado, debido a la falta o nula atención de mantenimiento en los Sistemas de Riego, existe un considerable volumen de agua que se está desperdiciando, que de acuerdo a las versiones de los usuarios, esto se debe a que en muchos años no se ha dado mantenimiento a los sistemas de riego; no se ha proporcionado por parte de la Comisión Nacional del Agua -CONAGUA- asesoría técnica ni apoyos financieros que permitan tener un mejor aprovechamiento de este sistema.

Por otro lado, en cuanto a la administración y manejo del agua, la República Mexicana se divide en 13 Regiones hidrológico-administrativas, las cuales se encuentran formadas por agrupaciones de cuencas, lo que ocasiona que el estado de Guerrero pertenezca a dos Regiones hidrológico-administrativas: IV Balsas y V Pacifico Sur².

Así también, se cuenta en el Estado con nueve presas, siendo las siguientes

Capacidad de almacenamiento y uso de las principales presas de México, 2010								
Nombre oficial	Nombre Común	Región Hidrológico- Administrativa	Entidades Federativas	Corriente en la que se ubica la presa	Volumen útil 2010			
Infiernillo	Infiernillo	IV Balsas	Guerrero - Michoacán	Río Balsas	7540.66			
Ing. Carlos Ramírez Ulloa	El Caracol	IV Balsas	Guerrero	Río Balsas	1440.4			
Hermenegildo Galeana	Ixtapilla	IV Balsas	Guerrero	Río Cutzamala				
José María Morelos	La Villita	IV Balsas	Michoacán - Guerrero	Río Balsas	498.46			

² Atlas del Agua 2012. CONAGUA



El Gallo	El Gallo	IV Balsas	Guerrero	Río Cutzamala	422.75
Vicente Guerrero	Palos Altos	IV Balsas	Guerrero	Río Poliutla	234.5
Revolución Mexicana	El Guineo	V Pacífico Sur	Guerrero	Río Nexpa	128.11
Andrés Figueroa	Las Garzas	IV Balsas	Guerrero	Río Ajuchitlán	102.24

Los distritos de riego y centros de almacenamiento son administrados por Consejos de Cuenca, que son órganos colegiados de integración mixta, que de acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales son los encargados de planear, realizar y administrar las acciones de gestión de los recursos hídricos por cuenca hidrológica o por región hidrológica. Pero también, estos Consejos de Cuenca, cuentan con Comisiones de Cuenca, que atienden problemas particulares en zonas muy localizadas, Comisiones que hasta 2011 sólo se habían creado e instalado 32 en toda le República Mexicana, de estas, ninguna en el Estado de Guerrero, de lo que se deduce que en nuestra Entidad, la administración y planeación de acciones para el agua no están siendo debidamente atendidas y de esto se deriva el desperdicio del agua en los distritos de riego.

Atender el recurso del agua en Guerrero es prioritario, fortalecer los organismos que se encarguen de planear, administrar y realizar acciones de gestión y atender problemáticas específicas, como la que está sucediendo en la Región de la Tierra Caliente, donde el agua día a día se está tirando, desperdiciando, porque los canales de riego no han recibido mantenimiento y por tanto se encuentran deteriorados, sin que la mayor parte del agua se aproveche en la siembra de riego en las temporadas de estiaje.

Hay que tomar en consideración, al momento de establecer las políticas públicas, que el recurso del agua depende principalmente de la situación climatológica y que en ocasiones puede existir desabasto, como sucedió en mayo de 2011, donde la República Mexicana resintió un temporal que provocó una sequía excepcional lo que afecto la mayoría de los Estados, principalmente a los estados del norte, ocasionando no únicamente pérdidas en la producción agropecuaria, sino en la economía de todos los mexicanos; esto debe ponernos en la expectativa para generar estratégias que permitan lograr el mayor aprovechamiento de los recursos

GUERRERO

H. CONGRESO DEL ESTADO

naturales, principalmente el agua, que es indispensable en todo el ciclo de vida de los seres humanos.

Sin este vital líquido, no puede haber de producción agrícola, y tampoco podemos esperar resultados favorables, cuando los sistemas de riego no son aprovechados debidamente y no se han habilitado todas las superficies consideradas en los proyectos y las áreas que se han reducido producto de la falta de mantenimiento a canales.

El pasado 28 de diciembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, fueron publicadas las reglas de operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2017. En estas Reglas de Operación se encuentra el Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, cuyo objetivo es mejorar las obras de infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego, mediante apoyos a las Asociaciones Civiles de Usuarios y Sociedades de Responsabilidad Limitada para acciones de rehabilitación o modernización de la infraestructura hidroagrícola concesionada, particular o administrada por las organizaciones de usuarios de distritos de riego, así como la tecnificación del riego.

Subprograma que en Guerrero debe ser aprovechado en todos sus componentes, ya que a través de la rehabilitación, modernización y en los mejores de los casos tecnificación, se pueden reducir las pérdidas de agua desde la red de conducción y distribución hasta la parcela, aumentando la disponibilidad de la misma y logrando un mejor aprovechamiento de la dotación con mayor eficiencia, mejorando la calidad y oportunidad de riego e incrementando la producción agrícola y aprovechamiento óptimo del agua.

Para hacer viable este programa, es necesario apoyar a los productores de los distritos de riego para accesar a los recursos de los distintos programas de impulso a la modernización y tecnificación de riego. Requiriendo recursos de los siguientes componentes:

- a) Rehabilitar o modernizar obras de infraestructura hidroagrícola, incluyendo automatización y telemetría;
- b) Relocalizar y reponer pozos de propiedad federal o particular dentro de la jurisdicción de distritos de riego;
- c) Tecnificación de riego;



- d) Controlar malezas acuáticas en presas y cuerpos de agua de los distritos de riego;
- e) Instalar drenaje parcelario subterráneo;
- f) Capacitación.

Las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben coordinar acciones para que estas reglas de operación no sólo sean dadas a conocer a quienes tienen alguna concesión o administren algún sistema de agua para riego; es necesario que se establezca un sistema de acompañamiento que les permita reunir los requisitos necesarios para ser beneficiarios en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua. Así como al programa de tecnificación de riego de la SAGARPA.

La agricultura de Guerrero, necesita de todo el apoyo financiero, técnico y de infraestructura para lograr una producción que permita reducir la brecha existente entre la pobreza alimentaria, el bienestar social y la marginación. Recuperar e incrementar el potencial productivo del Estado también es parte importante en la posibilidad de alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria de la producción de los alimentos básicos de la población".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 09 de mayo del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Isidro Duarte Cabrera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que



instruya al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a que instrumente acciones que permitan que en el Estado de Guerrero, se destinen recursos suficientes y se aprovechen los beneficios del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a través de la rehabilitación , modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola existente en la Entidad; teniendo como objetivo incrementar la producción agrícola de riego en el ciclo otoño-invierno, aprovechando el recurso del agua, para recuperar e incrementar el potencial productivo del Estado, por ser parte importante en la posibilidad de alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria de la producción de los alimentos básicos de la población.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado, a que destine los recursos que sean necesarios para que los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, en los componentes del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola: Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, a cargo de la CONAGUA, se canalicen y aprovechen para los distritos de riego en la Entidad, y permitan tener un aprovechamiento óptimo del agua en la producción agrícola de riego en el ciclo otoño-invierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a los Titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, al Director General de la CONAGUA; así como al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado, para su observancia y cumplimiento.



TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A QUE INSTRUMENTE ACCIONES QUE PERMITAN QUE EN EL ESTADO DE GUERRERO, SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES Y SE APROVECHEN LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN , MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA EXISTENTE EN LA ENTIDAD; TENIENDO COMO OBJETIVO INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE RIEGO EN EL CICLO OTOÑO-INVIERNO, APROVECHANDO EL RECURSO DEL AGUA, PARA RECUPERAR E INCREMENTAR EL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL ESTADO, POR SER PARTE IMPORTANTE EN LA POSIBILIDAD DE ALCANZAR LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA PRODUCCIÓN DE LOS ALIMENTOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN.)